DECRETO DE RATIFICACIÓN DE LA "CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN EDUCATIVA (OCE)"

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

DECRETO PRESIDENCIAL Nº. 15-2020, Aprobado el 8 de Julio de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 131 de 16 de Julio de 2020

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que el Gobierno de la República de Nicaragua adoptó la **"CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN EDUCATIVA (OCE),** en la III Cumbre Internacional de Educación Equilibrada e Inclusiva, realizada en Yibuti, el 29 de enero de 2020.

II

Que la Asamblea Nacional aprobó la referida Constitución de la OCE, por Decreto A.N. N°. 8692 del veinticuatro de junio del año dos mil veinte, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 124 del 7 de Julio del año dos mil veinte.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO DE RATIFICACIÓN DE LA "CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN EDUCATIVA (OCE)"

Artículo 1. Ratificar la **"CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN EDUCATIVA (OCE)",** adoptada en la III Cumbre Internacional de Educación Equilibrada e Inclusiva, realizada en Yibuti, el 29 de enero de 2020.

Artículo 2. Expedir el Instrumento de Ratificación para su Depósito ante el Gobierno de la República de Yibuti.

Artículo 3. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24746

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día ocho de julio del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24746